



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 556

Lunes 15 de Octubre de 1855.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

#### *Minas.*

*Nota de las operaciones facultativas que debe practicar el ingeniero primero D. Tomás Sabau, desde el 20 del actual en adelante.*

#### RECONOCIMIENTOS PRELIMINARES.

Mina La Luna, término de La Hiruela, interesado D. Pio Pascual Vila, vecino de Tamajon.  
La Felicidad, término id., el mismo.  
La Deseada, término id., el mismo.  
San Marcos, término de Aeoslos, D. Sebastian Francisco Benito de Arganda.

#### DEMARCACIONES.

Sagunto, término de Horcajo, D. Casimiro Rufino Ruiz, de Madrid.  
La Samaritana, término id., D. Felix Revilla, de id.

#### INVESTIGACIONES.

Esperanza, término de Horcajuelo, D. Antonio Valero y Garcia, de Madrid.  
La Pia, término id., D. Pio Mariano de Goya, de id.  
La Mariana, término id., el mismo.

La Fé, término id., el mismo.  
La Caridad, término id., el mismo.  
La Justicia, término id., el mismo.

#### RECONOCIMIENTOS PRELIMINARES.

Amaltea, término id., D. Eugenio Garcia Perez, de Madrid.  
La Candelaria, término id., D. Manuel Ruiz del Cerro, de id.

#### DEMARCACIONES.

Los tres Reyes, término id., D. Francisco de la Cruz, de Madrid.  
Nuestra Señora de las Angustias, término id., D. Pedro Esteban Gorriz, de id.  
La Unica, término id., D. Braulio Hierro, de id.  
Nueva Preciosa, término id., el mismo.  
Triunfante, término id., el mismo.  
Esquisita, término id., el mismo.  
Trajano, término id., D. Casimiro Rufino Ruiz, de Madrid.  
Invierno, término id., D. Matias Sanz, de id.  
San Gregorio, término id., D. Jaime Mois, de id.  
San Jaime, término id., el mismo.  
La Asechanza, término id., D. Andrés Merino, de idem.  
La Cazadora, término id., el mismo.  
San Pablo, término id., D. Joaquin Olmedilla, de Madrid.  
Nuestra Señora del Amparo, término id., D. Pedro Esteban Gorriz, de id.  
San José, término id., el mismo.  
San Rafael, término id., el mismo.  
La Amistad, término id., el mismo.  
Emilce, término id., el mismo.  
Asia, término id., el mismo.  
Santa Ana, término id., el mismo.  
Europa, término id., el mismo.  
Africa, término id., el mismo.

Santo Tomás, término id., D. Manuel Ruiz del Cerro, de Madrid.

Nuestra Señora de los Dolores, término de Prádena, D. Casimiro Rufino Ruiz, de id.

El Crisol, término de Madarcos, D. Isidoro Moreno, de id.

Fraguas de Vulcano, término id., D. Juan Maria Pon y Camps, de id.

La Tabla Redonda, término id., D. Joaquin Hysern, de id.

La Barrera de hierro, término id., el mismo.

#### RECONOCIMIENTOS PRELIMINARES.

La Maravilla, término de Piñuecar, D. Justo Herrero, de Madrid.

La Balandra, término id., D. Joaquin Hysern, de id.

Sta. Librada, término de Montejo, D. José Moreno Elorza, de id.

#### DEMARCACIONES.

Segunda Suerte, término id., D. Miguel Bos, de la Aceveda.

San Diego, término id., D. Ramon Fran, de Madrid.

Santa Agueda, término id., D. Felipe Martinez Elugar, de id.

Buena Dicha, término id., D. José Maria Blasco, de Madrid.

Perezosa, término id., D. Manuel Roldan, de id.

Los Inocentes, término id., D. Eusebio del Arco, de id.

Santa Filomena, término de id., D. Teodoro Narbon, de id.

San Juan Bautista, término de id., D. José Maria Blasco, de id.

La Gitana, término id., D. José Serrallonga y Garcia, de id.

Venus, término id., el mismo.

La Patrocinio, término de id., D. Angel de la Garma, de id.

La Oculta, término id., D. Andrés Robledo, de Buitrago.

Iberia, término id., D. Pedro Hernandez, de Madrid.

Pisada, término id., D. Julian Romero, de id.

Los Manolos, término de Gargantilla, D. Felipe Martinez Elhuyar, de id.

La Vigilada, término id., D. Evaristo del Rey, de id.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados, se inserta en el Boletin oficial de esta provincia, en la inteligencia, que cuando aquellos ó sus representantes no asistan á presenciar las operaciones indicadas, se entenderá que han renunciado á los derechos adquiridos.

Madrid 11 de octubre de 1855.—El Gobernador interino, José Maria de la Llana.

*Nota de los expedientes de minas cuya caducidad ha sido declarada por mi decreto de este dia, por no haber dado cumplimiento á lo prevenido en el art. 47 del reglamento vigente de minas.*

Mina La Bienvenida, término de La Acebeda, interesado D. Justo Serrano, vecino de Madrid.

La Asombrosa, término de id., D. José Ballesteros, de La Acebeda.

Buena Suerte, término de La Alameda, D. Mariano Pastor, de Lozoya.

La Bailarina, término de Bustarviejo, D. Manuel Albir, de Bustarviejo.

Altamira, término de Braojos, D. Silvestre Martin, de Horcajo.

La Aurora de Paredes, término de Buitrago, D. Ramon Depret, de Madrid.

La Amparo, término de id., D. Santos Lumeras, de Buitrago.

La Aparecida, término de Gargantilla, D. Eugenio Velasco, de id.

El Acaso, término de id., D. Leandro Castaños, de Madrid.

La Buena Dicha, término de id., D. Francisco Garcia, de Montejo.

Buena Suerte, término de Gascones, D. Aniceto de Lequerica, de Madrid.

Bonita Carolina, término de Galapagar, D. Matias Ampuero, de id.

La Belgicana, término de Guadalix, D. Romualdo Sebastian, de El Molar.

San Andrés Avelino, término de idem, D. Andrés Zambrano, de Madrid.

Santa Ana, término de id., D. José Mariño, de id.

Broto el Romano, término de Garganta, D. Tomas Alcalde, de id.

La Ascension, término de id., D. José Ruiz, de Garganta.

La Aurora, término de Horcajuelo, D. José Coveña, de Brihuega.

El Angel de la Guarda, término de id., D. Francisco Pison, de Horcajuelo.

La Aventurera, término de Horcajo, D. Cándido Paramio y Pascual, de Madrid.

La Bayonesa, término de id., el mismo.

Los Amigos, término de id., D. Juan José Torres, de Madrid.

San Bernardo, término de id., D. Manuel Rodolfo Perez, de Horcajo.

La Buena, término de Lozoynela, D. Luis Romero, de Cervera.

El Angel, término de Montejo, D. Paulino Rodeles, de Madrid.

San Antonio, término de id., D. Benito Cribbe, de id.

Santa Bárbara, término de San Mamés, D. Claudio Ibarra, de id.

La Abundante, término de Miraflores, D. Nicanor Montero, de Miraflores.

Asuncion, término de id., D. Valentin Soriano, de Madrid.

La del Angel, término de id., D. Antonio Arroyo, de Miraflores.

Puena Vista, término de id., D. Lorenzo Gonzalez, de id.

La Aparecida, término de Moralarzal, D. Calisto Gil, de Madrid.

Santa Bárbara, término de Manzanares el Real, D. Agustin Gonzalez, de Moralarzal.

San Antonio, término de Navalafuente, D. Agapito Celada, de Madrid.

Buena vista, término de Piñuecar, D. Fermin Martin, de Horcajo.

Anibal, término de Paredes de Buitrago, D. Matias Sanz, de Madrid.

El Anteojo, término de id., D. Pedro Esteban Gor-riz, de id.

La Breva, término de id., D. Mateos Perez, de id.

El Aquilon, término de id., D. Pedro Sierra, de id.

Angelita, término de Pinilla de Buitrago, D. Miguel Clavero, de id

La Amparo, término de Pinilla del Valle, D. Tomas de Mora, de id.

La Aurora Cavilada, término de Redueña, D. Juan Velasco, de Redueña.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para conoci-miento de los interesados.

Madrid 11 de octubre de 1855.—El Gobernador in-terino, José Maria de la Llana.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Gregorio Garcia Jurado para registrar una mina de cobre y hierro que ha de llamarse La Fer-nandina, sita en la Solana del M. en la falda del cerro de Cabeza Aguda, término y distrito municipal de Colmena-rejo, lindando al N. cerro de Cabeza Aguda, S. tierras de Pan llevar del Excmo. Sr. Duque de Granada; S. rio Au-lencio, P. charco de la Revuelta; y en vista del infor-me del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este dia admitir la soli-citud de registro y mandar se fijen los edictos que pre-viene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin Oficial de esta pro-vincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado reglamento.

Madrid 11 de octubre de 1855.—El Gobernador inte-rino, José Maria de la Llana.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satis-faccion del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

*Madrid.*

Invadidos del cólera-morbo . . . . .	73
Muertos de los anteriormente invadidos. 18	} 51
Id. de los invadidos en este dia. . . . . 33	
Curados. . . . .	15
<i>Daganzo de Arriba.</i> —Invadidos. . . . .	12
Muertos. . . . .	5
<i>Ciempozuelos.</i> —Invadidos . . . . .	9
Muertos. . . . .	4
<i>Navalcarnero.</i> —Curados. . . . .	1

El estado de salud pública en los demas pueblos de la

provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 12 de octubre de 1855.—El G. I., José Maria de la Llana.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfac-cion del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

*Madrid.*

Invadidos del cólera-morbo. . . . .	50
Muertos de los anteriormente invadidos 17	} 36
Idem de los invadidos en este dia. . . . 19	
Curados. . . . .	15
<i>Villa del Prado.</i> —Invadidos. . . . .	8
Muertos. . . . .	3
Curados. . . . .	2
<i>Pinto.</i> —Invadidos. . . . .	4
Muertos de los anteriormente invadidos.	3
Curados. . . . .	2
<i>La Aceveda.</i> —Invadidos. . . . .	1
<i>El Molar.</i> —Invadidos. . . . .	5
Muertos. . . . .	2
<i>Vallecas.</i> —Invadidos. . . . .	1

El estado de salud pública en los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes re-cibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 13 de octubre de 1855.—El G. I., José Maria la Llana.

*Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.*

El Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones con fecha 4 del corriente, me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 28 del mes próximo pasado, la Real orden siguiente:—Ilmo. Sr.—En cumplimiento de lo mandado en Reales decretos de 17 de julio y 21 de agosto últimos, espedidos por el Ministerio de Fomen-to, y con el fin de facilitar á los recaudadores electos de contribuciones la prestacion de fianza, sirviendo al pro-pio tiempo de estímulo para contratar estos cargos, la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el parecer de V. I., ha tenido á bien disponer se admitan desde luego por todo su valor nominal en garantia de los mismos contratos las acciones del Canal de Isabel II, que se emi-tieren en virtud de la ley de 19 de junio anterior, y las de ferro-carriles autorizadas por la de 9 de marzo del corriente año, y las que se espidan á consecuencia de las leyes promulgadas ó que en lo sucesivo se promulguen

sobre concesiones de caminos de hierro.—De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Y á los mismos fines la traslada á V. I. la Direccion con encargo de que disponga su anuncio inmediato en el Boletin oficial de esa provincia para conocimiento de los interesados.

Lo que se hace saber por conducto de este periódico oficial en cumplimiento de lo que se sirve prevenir la Direccion general para los indicados fines.

Madrid 12 de octubre de 1855.—P. O., Genaro Valdiviolo. 2

## PARTE NO OFICIAL

### ANUNCIOS.

El ayuntamiento constitucional de Pozuelo del Rey autorizado competentemente, ha acordado arrendar en pública subasta los pastos de invierno del coto y monte de sus propios, verificándose su único remate el dia 18 del corriente en las casas consistoriales, de diez á doce de la mañana, y bajo el tipo de 2,389 rs., y demas condiciones formadas al efecto.

Lo que se anuncia llamando licitadores.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada en la villa de Chinchon para arrendar los pastos de invierno de los montes de Valromeroso, Valdezarza, dehesa de Bayona y Valle de San Juan, pertenecientes á su comun de vecinos, el ayuntamiento constitucional de la misma ha acordado abrir nueva subasta, cuyos remates tendrán lugar en las casas consistoriales de dicha villa, de once á doce de la mañana, de los dias 21, 22 y 23 del presente mes de octubre, bajo el tipo en que últimamente han sido retasados, y con arreglo á las demas condiciones que constan en los respectivos expedientes, los cuales se hallan de manifiesto en la secretaria del citado ayuntamiento y escribanía de D. Teresiano Lopez, á fin de que puedan enterarse cuantos deseen tomar parte en dichas subastas.

El ayuntamiento constitucional de Barajas de Madrid subasta la construccion de setenta cartucheras para uso de la Milicia nacional de infantería de dicho pueblo, y admite proposiciones hasta el dia 21 del actual, en que se adjudicará la contrata al que hiciese aquella mas ventajosa.

El apéndice que ha de unirse al repartimiento de la contribucion territorial, y que ha de servir de base para la derrama de dicha contribucion de la villa de Batres, en el año próximo de 1856, se halla concluido y de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento, hasta cuatro dias despues de la insercion de este anuncio, dentro de los cuales los interesados en aquel, pueden enterarse y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Se suplica á los Sres. alcaldes de Serranillos, Torrejon de Velasco y el Alamo, den publicidad al presente.

En la villa de Ajalvir se subastan los pastos de invierno de los prados del ramo de propios de la misma, y para su remate está señalado el dia 1.º de noviembre próximo de once á doce de la mañana en las casas consistoriales, observándose lo prevenido en la ordenanza de montes vigente y pliego de condiciones que se tendrá de manifiesto en el acto del remate.

Con la competente autorizacion superior se subastan en la villa de Brunete las yerbas de invierno de la dehesa encinar de sus propios, para su disfrute con 1,200 cabezas de ganado lanar merino, abriéndose la licitacion por la cantidad de 6,600 rs.; y para su remate está señalado el domingo 28 del corriente, en sus casas consistoriales, de diez á doce de su mañana, bajo el competente pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento y lo estará al tiempo del remate.

En San Sebastian de los Reyes se subastan con superior permiso los pastos de invierno del sitio titulado Rincon y los de las Heras de pan trillar, tasados por el perito agrónomo los primeros en 1,200 rs., para trescientas cabezas lanares, y los segundos en 2,000 para cualquier clase de ganado; cuyos remates están señalados el domingo 4 de noviembre próximo á las diez de su mañana en las casas consistoriales.

### ADVERTENCIAS.

Se invita á los Sres. alcaldes de los pueblos de esta provincia para que dispongan el pago de la suscripcion á este periódico, respectiva al año corriente, á la mayor brevedad, en la redaccion sita en calle de la Madera Alta, núm. 42.

Hay de venta estados para estender el repartimiento de la contribucion, papeletas para bagajes y seguros para la Milicia.

### MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHORDIGA DE MADRID.

*Precios en el mercado de hoy.*

Trigo.....	de 43 1/2 á 48	rs. vn.
Cebada.....	de 24 á 25	rs. vn.
Algarrobas..	de á 25	rs. vn.

Madrid 14 de octubre de 1855.

MADRID :

*Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.*